

En Madrid, a 25 de septiembre de 2019

ACUERDO DEFINITIVO -DOUGLAS- MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE CONDICIONES DE TRABAJO

El viernes 20 en la sede del SIMA, **USO** y el resto de sindicatos alcanzamos un acuerdo respecto a la Modificación Sustancial de Condiciones de Trabajo.

Frente a las medidas que quería implantar la empresa, gracias al esfuerzo de todos y cada uno de los trabajadores con su apoyo a la huelga, hemos logrado reducir de manera sustancial las medidas más perjudiciales y que se establezcan unos criterios homogéneos y racionales para los horarios.

MEDIDAS INICIALES

MEDIDAS ACORDADAS

DISTRIBUCIÓN DE JORNADA:

- Nuevos criterios de horarios basados en la previsión de visitas y/o ventas, sin turnos fijos y cambios de horario diarios.
- Diferentes turnos durante la semana y, principalmente, turnos partidos y tardes en fin de semana sin limitación alguna.
- Descanso semanal sólo en base a visitas y ventas sin lugar a conciliación.
- Conversión de todos los contratos a LUNES-DOMINGO.

- Turnos semanales de mañana y tarde rotativos, descanso semanal respetando el mínimo legal (36 + 12 horas).
- Mismo horario de entrada y salida toda la semana salvo recepción de pedido o supervisión de limpieza, máximo dos veces en semana.
- Un solo turno a la semana salvo excepciones en 14 semanas al año y sólo dos días esas semanas.
- Al menos 11 fines de semana libres al año sin contar las vacaciones.
- Mantener contratos originales.

VARIABLE Y COMISIONES:

- Obligación de cumplir 2/KPIs.
- Recuperación trimestral sólo para Store Manager.
- Se tendrán en cuenta sólo las horas trabajadas.

- Basta cumplir un KPI y mejorar otro respecto al año anterior.
- Recuperación trimestral para toda la plantilla.
- Vacaciones, permisos retribuidos, formación y horas sindicales se consideran horas trabajadas.

USO CONFEDERACIÓN – FEDERACIÓN DE SERVICIOS

Calle Príncipe de Vergara, 13, 7º - 28001 - Madrid

Tfn.: +34 91 577 41 13 - Fax: +34 91 577 29 59

www.fs-uso.es - servicios@servicios.uso.es -

 Fs-Us0  @USO_Servicios

MODIFICACIONES SALARIALES:

- Nuevas franjas salariales con límites de salario fijo máximo que se puede ganar según tiendas.
- Bajada salarial para los que superen dichas franjas recién creadas.
- Reestructuración de los complementos fuera de convenio, a complemento de puesto de trabajo.

- No se impondrán franjas salariales de ningún tipo.
- No se bajarán los salarios a ningún trabajador.
- Ordenación en tres tipos de complementos: de Puesto de Trabajo, de Armonización compensables y de Armonización No compensables.
- Todos los complementos salariales se cobrarán en las 12 nóminas normales. La cantidad anual no varía.

Los periodos de devengo de las pagas, iguales para toda la empresa serán: paga de marzo (beneficios), se tendrá en cuenta el periodo de enero a diciembre del año anterior; paga de julio, se tendrá en cuenta el periodo de julio del año anterior a junio del año en curso; paga de diciembre, se tendrá en cuenta el periodo de enero a diciembre de ese año.

Las pagas extra no se van a prorratear. Si alguien lo quiere así, lo puede solicitar.

Para que este acuerdo se cumpla correctamente, se crearán diferentes comisiones de seguimiento para revisar y tratar de mejorar la implantación de los variables y la planificación y ejecución de los horarios, a razón de los criterios acordados.

Partiendo de la base de que una Modificación Sustancial de Condiciones de Trabajo (MSCT) siempre busca empeorar las circunstancias de los trabajadores, consideramos que hemos logrado reducir el impacto al mínimo gracias al esfuerzo que habéis realizado con las dos jornadas de huelga.

Desde que la empresa envió el acuerdo a cada trabajador (24 de septiembre), tenemos 20 días hábiles (sin contar sábados, domingos ni festivos) para comunicar a la empresa la aceptación o no de estas nuevas condiciones o denunciar si fuera necesario. Pasado ese plazo se considerará aceptado el documento y su aplicación.

Para cualquier tipo de duda o asesoramiento, no dudéis en poneros en contacto con nosotros, que para eso estamos.

TODO ESFUERZO TIENE SU RECOMPENSA
VUESTRO APOYO HA SIDO INCREIBLE
SIN ÉL NO HABRÍA SIDO POSIBLE
GRACIAS A TODOS